



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expediente CUDAP 0026044/2009

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Gustavo BLAZQUEZ, en la que solicita autorización para realizar actividades rentadas en la Maestría de Antropología de nuestra Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha autorización de carácter eventual específicamente sería para el dictado de la asignatura de "Procesos Culturales Contemporáneos";

Que el Dr. Gustavo BLAZQUEZ revista como Investigador Formado a nivel de Profesor Titular de dedicación Exclusiva en el Área de Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades hasta el 15 de marzo de 2011, Resolución del H. Consejo Superior N° 514/2009;

Que se encuadra en lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza 5/00 del H. Consejo Superior y en la Resolución N° 90/02 del H. Consejo Directivo;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

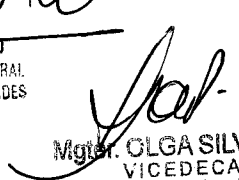
ARTICULO 1°. AUTORIZAR al **Dr. Gustavo BLAZQUEZ**, legajo 30421, para realizar actividades rentadas, de carácter eventual, en la Maestría de Antropología de nuestra Facultad, específicamente, el dictado de la asignatura "Procesos Culturales Contemporáneos".

ARTICULO 2°. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: **458**
J.C.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Mgter. OLGA SILVIA AVILA
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades